



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 13 de febrero de 2024
Oficio Ref.: CAFSS-0217-2024/WAC/et

Licenciada
Rocío Del Carmen Herrera Sandoval
Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

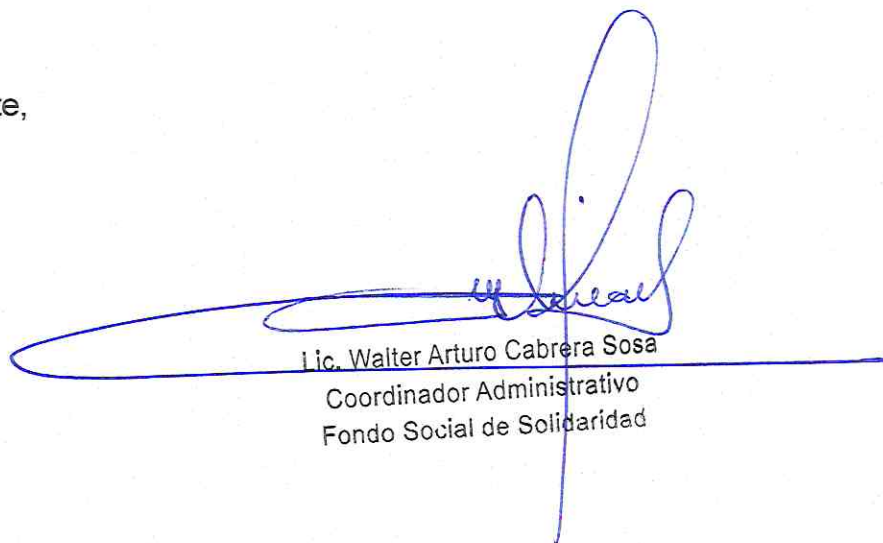
Estimada Licenciada Herrera:

Atentamente me dirijo a usted, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas, el motivo de la presente es con relación al Artículo 10, numeral 19, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, referente a "...Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos..." (SIC).

Derivado a lo anterior, me permito informar que la información del mes de enero de 2024 no se ha trasladado a la Unidad a su cargo, debido a que la contratación por el servicio del arrendamiento para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se encuentran en proceso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

c.c.archivo